



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVÉNIMA DE
MEXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 019 /2017

ASUNTO: Seguro de Grupo Vida

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS
Y JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS**
Presente

En relación al Seguro de Grupo Vida que esta Universidad tiene contratado para el Personal Académico, de Confianza y Funcionario, en cumplimiento a la cláusula 83, numeral I, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, le comento que como resultado del proceso de Licitación Pública Nacional No. 30/2016 y, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, a partir de las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 hrs. del día 31 de diciembre de 2018, **La Latinoamericana, S.A.**, es la compañía que se le adjudicó el contrato de la póliza por dos años, con los beneficios establecidos en la cláusula mencionada.

Por lo que solicito su valioso apoyo a fin de informar al Personal Académico, de Confianza y Funcionario, que deberán actualizar sus datos en el formato de consentimiento, el cual en el presente mes se está distribuyendo, debiendo devolverlo inmediatamente a esta Dirección General con designación de beneficiarios y firmado, mediante oficio y respectiva relación de trabajadores, y así evitar en lo futuro problemas a los beneficiarios de índole legal, en caso de fallecimiento.

El Certificado del Seguro de Vida deberá firmarse en original en cada una de las hojas por el asegurado titular; es recomendable actualizar los datos si existen más de tres años del último llenado del formato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 22 de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo, Directora de Administración de Personal.- Presente

MADM* EMG* FJGH* ybvc*

F:\YILDIZ\2017\OFICIOS\CIRCULARES\019_SGV.doc